



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 363/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el Colegio “Bernardo Monteagudo” fue fundada en época de la Republica de Bolivia el año 1951, en la Ciudad de Sucre se hace la entrega de la resolución ministerial N° 12/51, en esa primera oportunidad, como colegio secundario de nueva vocación bajo el nombre de colegio nacional “Bernardo Monteagudo”.

Que, el Colegio “Bernardo Monteagudo” fue nombrado en honor a Bernardo de Monteagudo, un ilustre abogado, político, periodista, militar y revolucionario argentino; que tuvo actuación destacada en los procesos de independencia en el alto Perú, Buenos Aires y Perú. Siendo brazo ejecutor de los libertadores José de San Martín, Bernardo O’Higgins y Simón Bolívar.

Que, el Colegio “Bernardo Monteagudo” trabajó en actividades de desarrollo social y cultural, concentrado en actividades que evocan en valores como la disciplina, moral y ética ciudadana.

POR TANTO:

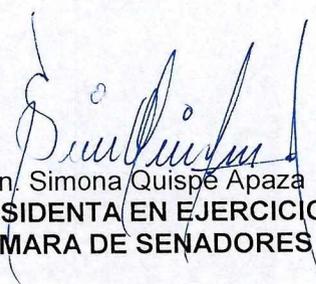
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

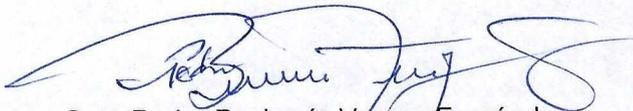
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Colegio “Bernardo Monteagudo”** del Municipio del Departamento de Chuquisaca, en conmemoración a su invaluable contribución en la formación académica de jóvenes, formando nuevas generaciones al servicio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Simona Quispé Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES